



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA  
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2024 – CT/CA-025/2023/01ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro de Traducción»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el Reglamento Financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (ref. CT/CA-028/2019ES),

Considerando lo siguiente:

- (1) Todas las posibles modificaciones del presupuesto del Centro de Traducción estarán sujetas a un presupuesto rectificativo, que se aprobará conforme al mismo procedimiento utilizado para el presupuesto inicial del Centro de Traducción;
- (2) El Consejo de Administración deberá adoptar presupuestos rectificativos sobre la base de las propuestas elaboradas por el Director.

DECIDE:

**Artículo 1**

Se adopta el presupuesto rectificativo n.º 1/2024, tal como figura en anexo a la presente Decisión.

**Artículo 2**

La presente decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 20 de septiembre de 2024.

Por el Consejo de Administración

*(firmado electrónicamente)*

Christos Ellinides  
Presidente

Anexo: Presupuesto rectificativo n.º 1/2024



# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º 1/2024

Centro de Traducción de los  
Órganos de la Unión Europea





# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO N.º1/2024

CT/CA-025/2023/01ES

## Contenido

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
A.	Introducción general .....	3
B.	Ingresos .....	3
C.	Gastos .....	5
II.	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS - RECAPITULACIÓN .....	6
III.	ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS - DETALLE.....	7
IV.	ANEXO 1 - CUADRO DE EFECTIVOS .....	7

# I. INTRODUCCIÓN

## A. Introducción general

El Centro de Traducción ha elaborado el presente presupuesto rectificativo n.º 1/2024 de conformidad con el artículo 34 de su Reglamento Financiero, de 22 de septiembre de 2019. El objetivo de este presupuesto es incluir las previsiones actualizadas enviadas por los clientes, el resultado de la revisión realizada por el Centro de todas las partidas de gastos y el déficit presupuestario del ejercicio anterior.

A raíz de esta revisión, también se han registrado cambios en las reservas del Centro.

Las transferencias realizadas hasta la fecha, a lo largo del año 2024, se han consignado en el presupuesto para poder presentar una asignación actualizada de los recursos. Las transferencias se incluyen en la columna «Presupuesto rectificativo n.º 1/2024» en la sección III «Estado de ingresos y gastos - Detalle».

Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

## B. Ingresos

Como resultado de las previsiones actualizadas recibidas de los clientes para 2024, el estado de ingresos incluye las modificaciones siguientes:

- Las previsiones actualizadas de los clientes se traducen en una disminución de 0,6 millones EUR en el título 1 («Transferencias de las agencias, oficinas, instituciones y organismos», lo que incluye las marcas de la UE). Como es habitual, existen fluctuaciones considerables en las previsiones de algunos clientes.
- Las previsiones del principal cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) se mantuvieron estables para las marcas de la Unión Europea (partida 1006) en 8,5 millones EUR (204 000 páginas). Para todos los demás servicios de traducción prestados a la EUIPO (partida 1005), el presupuesto también se mantiene estable en 5 millones EUR.
- Una serie de clientes han rebajado sus previsiones, lo que se ha traducido en una disminución total de los ingresos previstos de 2,6 millones EUR. Siete clientes han rebajado sus previsiones en más de 100 000 EUR cada uno: la EU-OSHA («Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo») en un 22,2 % (150 800 EUR), la FRA («Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea») en un 42,8 % (287 300 EUR), la ECHA («Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas») en un 22,6 % (384 100 EUR), la REA («Agencia Ejecutiva Europea de Investigación») en un 40,9 % (154 600 EUR), la EIOPA («Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación») en un 71,3 % (210 400 EUR), la JUR («Junta Única de Resolución») en un 35,2 % (829 800 EUR) y la ALE («Autoridad Laboral Europea») en un 23,2 % (504 300 EUR).
- Varios clientes han aumentado también sus previsiones, lo que ha dado lugar a un aumento total de los ingresos previstos de 2,0 millones EUR. Los tres clientes citados a continuación han aumentado sus previsiones en más de 100 000 EUR cada uno: la EMA («Agencia Europea de Medicamentos») en un 6,8 % (185 600 EUR), Frontex («Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas») en un 115,2 % (1 280 000 EUR), la AEVM («Autoridad Europea de Valores y Mercados») en un 146,0 % (369 500 EUR).

- La previsión para el título 3 («Cooperación interinstitucional») ha aumentado en 68 800 EUR debido principalmente a un incremento de los ingresos para la gestión de la base de datos terminológica interinstitucional de la UE, IATE (Terminología Interactiva para Europa).
- Las previsiones para «Otros ingresos», registrados en el título 4, se han incrementado en 226 800 EUR. Esto se debe a un aumento en el importe previsto en «Intereses bancarios» (partida 4000), en combinación con la disminución de «Reembolsos varios» (partida 4010) debido a la finalización del alojamiento de un centro de datos para la AFE («Agencia Ferroviaria de la Unión Europea»).
- Como consecuencia de esta disminución de los ingresos, combinada con el superávit prorrogado de 2023 y la reducción de los gastos (principalmente en personal, equipos informáticos y consultoría informática), el presente presupuesto rectificativo n.º 1/2024 muestra una disminución de 3 696 170 EUR en el uso de la «Reserva para la estabilidad de precios» (partida 5015). Además, el Centro no ha transferido ninguna cantidad desde la «Reserva para inversiones excepcionales».

La previsión total de ingresos para 2024 se sitúa, por tanto, en 45,5 millones EUR, desglosados en los siguientes términos:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	43 538 100
3. Cooperación interinstitucional (Instituciones Europeas)	873 100
4. Otros ingresos	935 100
5. Superávit del ejercicio precedente y transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	113 500
6. Reembolsos	p. m.

El siguiente cuadro muestra las previsiones de ingresos para la prestación de servicios lingüísticos en 2024. El cuadro muestra las previsiones para 2024 facilitadas por los clientes.

Título	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comparación
Número previsto de páginas de marcas de la UE	204 000	204 000	0,0 %
Número total de páginas de documentos previsto	370 719	375 173	-1,2 %
<i>Número total de páginas</i>	<i>574 719</i>	<i>579 173</i>	<i>-0,8 %</i>
Número total de listas de términos previsto	51 370	49 819	3,1 %
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos	43 538 100	44 142 500	-1,4 %

## C. Gastos

Junto con las previsiones actualizadas recibidas de los clientes, el Centro ha vuelto a examinar su gasto a fin de preparar este presupuesto rectificativo n.º 1/2024. El Centro ha realizado esfuerzos adicionales para ahorrar y reducir los gastos reflejados en el presupuesto de 2024. Estos esfuerzos han dado lugar a una disminución significativa del - 7,9 % en los títulos 1 a 3, con una disminución del 8,8 % en el título 1 («Personal»), una disminución del 7,2 % en el título 2 («Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento») y una disminución del 5,4 % en el título 3 («Gastos operativos»). En consecuencia, el estado de gastos incluye las modificaciones siguientes.

- Una disminución en el título 1 («Personal») de 2,9 millones EUR (es decir, - 8,8 %). Esta disminución se refiere principalmente al presupuesto para el capítulo 11 («Personal en activo»), que se ha reducido en 2,8 millones EUR (es decir, - 9,0 %). Esto se explica principalmente por la decisión del Centro de realizar ahorros dejando sin cubrir algunos puestos vacantes en 2024. En total, el presupuesto para «Personal en activo» (artículo 110) ha disminuido un 7,4 %.
- Una disminución en la partida 1115 («Agentes contractuales») de 0,7 millones EUR (es decir, - 34,1 %). Esto se explica principalmente por la decisión del Centro de ahorrar al no contratar para algunos puestos vacantes en 2024.
- Un incremento en la partida 1120 («Perfeccionamiento profesional del personal») de 78 200 EUR (es decir, 74,5 %). Esto se explica por la decisión del Centro de ejecutar el proyecto «Programa de perfeccionamiento para el desarrollo de la gestión» con el fin de mejorar las capacidades de gestión en el Centro.
- Se ha aplicado una disminución en el capítulo 13 («Misiones y desplazamientos») de 17 800 EUR (es decir, - 28,3 %) debido al aumento del uso de videoconferencias.
- Se ha aplicado una disminución en la partida 1410 («Servicio médico») de 12 000 EUR (es decir, - 15,6 %) debido al nuevo cálculo de los costes en función del número de miembros del personal en activo.
- Se ha aplicado una disminución en el capítulo 20 («Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos asociados») de 130 000 EUR (es decir, - 4,2 %) debido principalmente a una revisión a la baja de los gastos de alquiler provisionales (reducción de los costes de la electricidad y la calefacción).
- Se ha aplicado una disminución en la partida 2100 («Compra, trabajos y mantenimiento de equipos y de los programas») de 0,3 millones EUR (es decir, - 13,2 %) debido a las ganancias por la sustitución de determinadas licencias y equipos.
- Una disminución en la partida 2120 («Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas») de 151 500 EUR (es decir, - 6,4 %) debido a la cancelación y reducción de determinados contratos de asistencia.
- Una disminución en el capítulo 24 («Correos y telecomunicaciones») de 27 800 EUR (es decir, - 19,3 %). Esto se explica principalmente por una reducción de los servicios telefónicos y la tasa de inflación se revisó a la baja sobre la base de las tendencias actuales.
- Se ha aplicado una disminución significativa en la partida 3000 («Servicios de traducción externos») de 0,5 millones EUR (es decir, un 6,7 %) en razón de los ajustes de las previsiones de los clientes, la optimización de recursos internos y el aumento de la eficiencia mediante el incremento del uso de herramientas de traducción.
- Se ha aplicado un aumento de la partida 3100 («Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico») de 53 300 EUR (es decir, 6,3 %) debido al aumento de los gastos de gestión de

la base de datos terminológica interinstitucional de la UE, IATE (Terminología Interactiva para Europa).

Las transferencias presupuestarias entre partidas presupuestarias durante el ejercicio se incluyen en este presupuesto rectificativo n.º 1/2024 en los siguientes términos:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024: TRANSFERENCIAS TRAS LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL 2024				
Operación de crédito	Fecha	De la partida	A la partida	EUR
3331	27.6.2024	1100, «Sueldos base»	1141, «Gastos de viaje por vacaciones anuales»	25 000
3333	25.7.2024	1100, «Sueldos base»	1120, «Perfeccionamiento profesional del personal»	78 000

## II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Epígrafe	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024
	INGRESOS			
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	43 538 100	- 604 400	44 142 500
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p. m.	0	p. m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	873 100	68 800	804 300
4	OTROS INGRESOS	935 100	226 800	708 300
5	SUPERÁVIT DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	113 500	- 3 612 200	3 725 700
	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	83 970	83 970	p. m.
	Reserva para la estabilidad de los precios	29 530	- 3 696 170	3 725 700
	Reserva para inversiones excepcionales	p. m.		p. m.

6	REEMBOLSOS	p. m.	0	p. m.
	TOTAL	45 459 800	- 3 921 000	49 380 800
	GASTOS			
1	PERSONAL	29 505 400	- 2 858 100	32 363 500
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 610 200	- 586 200	8 196 400
3	GASTOS OPERATIVOS	8 344 200	- 476 700	8 820 900
10			0	p. m.
	TOTAL	45 459 800	- 3 921 000	49 380 800

### III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – DETALLE

### IV. ANEXO 1 – CUADRO DE EFECTIVOS



### III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2024 – DETALLES

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
	<b>INGRESOS</b>				
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	151 700	-10 700	162 400	1 711 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	139 700	77 300	62 400	2 671 páginas
1002	Agencia de la Unión Europea para las Drogas	384 200	0	384 200	4 416 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	2 933 300	185 600	2 747 700	Documentos: 30 970 páginas; listas de términos: 4 485 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	529 600	-150 800	680 400	5 940 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	4 957 400	0	4 957 400	Documentos: 52 523 páginas; listas de términos: 36 560 términos; dibujos y modelos comunitarios: 8 000 términos
1006	Marcas de la EUIPO	8 542 800	0	8 542 800	204 000 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (CPVO)	10 500	-14 700	25 200	115 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	50 700	0	50 700	583 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	379 600	0	379 600	4 320 páginas
100	Artículo 100	18 079 500	86 700	17 992 800	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	118 400	-6 400	124 800	Documentos: 1 264 páginas; listas de términos: 480 términos
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	384 600	-287 300	671 900	4 150 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	0	p.m.	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	225 700	0	225 700	2 595 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	1 275 200	800	1 274 400	13 956 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA)	87 800	0	87 800	989 páginas
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	32 300	0	32 300	372 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	281 300	0	281 300	3 234 páginas
101	Artículo 101	2 405 300	-292 900	2 698 200	
1020	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA)	151 200	0	151 200	1 738 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	471 300	-1 100	472 400	5 025 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	2 391 800	1 280 200	1 111 600	Documentos: 25 689 páginas; listas de términos: 153 términos
1023	Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)	478 300	-5 700	484 000	4 984 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes (Eisma)	69 600	0	69 600	792 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	68 500	-4 400	72 900	855 páginas
1027	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	41 100	2 100	39 000	468 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	4 700	0	4 700	54 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 314 800	-384 100	1 698 900	14 880 páginas
102	Artículo 102	4 991 300	887 000	4 104 300	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	228 600	16 200	212 400	Documentos: 2 593 páginas; listas de términos: 24 términos
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	51 800	0	51 800	596 páginas
1033	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente.	40 500	0	40 500	461 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	33 500	0	33 500	351 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	23 100	-7 200	30 300	192 páginas
1036	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA)	223 300	-154 600	377 900	2 567 páginas
1037	Empresa Común para una Aviación Limpia (EC Clean Aviation)	3 700	200	3 500	30 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	30 400	-9 500	39 900	311 páginas
1039	Empresa Común para la Investigación sobre la Gestión del Tráfico Aéreo en el Cielo Único Europeo 3 (Empresa Común SESAR 3)	25 600	-23 800	49 400	292 páginas
103	Artículo 103	660 500	-178 700	839 200	
1042	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora (EC ISI)	5 000	0	5 000	Documentos: 48 páginas; listas de términos: 192 términos
1043	Empresa Común para un Hidrógeno Limpio (EC Clean Hydrogen)	2 000	0	2 000	23 páginas
1045	Agencia de Asilo de la Unión Europea (AAUE)	2 158 500	0	2 158 500	Documentos: 23 561 páginas; listas de términos: 1 200 términos
1046	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	145 200	9 900	135 300	1 564 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	622 600	369 500	253 100	7 577 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	854 100	0	854 100	9 772 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	84 800	-210 400	295 200	970 páginas
104	Artículo 104	3 872 200	169 000	3 703 200	
1050	Agencia de Apoyo al ORECE (Oficina del ORECE)	40 600	0	40 600	702 páginas
1051	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	1 076 900	0	1 076 900	Documentos: 12 529 páginas; listas de términos: 276 términos

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
1052	Empresa Común de Microprocesadores (EC Microprocesadores)	6 100	0	6 100	69 páginas
1053	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC (N))	p.m.	0	p.m.	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	1 529 300	-829 800	2 359 100	13 100 páginas
1055	Escuelas Europeas	64 200	0	64 200	738 páginas
1056	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica (Empresa Común CBE)	23 600	0	23 600	264 páginas
1057	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo	p.m.	0	p.m.	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	p.m.	0	p.m.	
1059	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EC EuroHPC)	5 700	0	5 700	69 páginas
105	Artículo 105	2 746 400	-829 800	3 576 200	
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	1 673 900	-504 300	2 178 200	18 884 páginas
1061	Fiscalía Europea (EPPO)	5 091 300	0	5 091 300	45 980 páginas
1062	Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HADEA)	4 600	-1 900	6 500	53 páginas
1063	Tribunal Unificado de Patentes (TUP)	172 300	0	172 300	1 800 páginas
106	Artículo 106	6 942 100	-506 200	7 448 300	
1099	Ingresos de nuevos clientes	34 200	34 200	p.m.	382 páginas
109	Artículo 109	34 200	34 200	p.m.	
10	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, ORGANISMOS Y ÓRGANOS	39 731 500	-630 700	40 362 200	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
1100	Comisión Europea	1 170 600	0	1 170 600	Documentos: 13 455 páginas 13 455 páginas. El volumen de documentos incluye los volúmenes estimados para la DG JUST (Dirección General de Justicia y Consumidores), la DG EMPL (Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión) y la DG GROW (Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes).
1101	el Parlamento Europeo	700	700	p.m.	7 páginas
1102	Consejo de la Unión Europea	323 200	0	323 200	3 715 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo (TCE)	220 500	0	220 500	
1104	Comité Europeo de las Regiones (CDR)	1 400	1 400	p.m.	15 páginas
1105	Comité Económico y Social Europeo (CESE)	300	300	p.m.	3 páginas
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	34 200	34 200	p.m.	338 páginas
1107	Banco Central Europeo (BCE)	74 300	10 800	63 500	708 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	232 000	-21 100	253 100	2 640 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 749 400	0	1 749 400	20 108 páginas
110	Artículo 110	3 806 600	26 300	3 780 300	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	3 806 600	26 300	3 780 300	
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	43 538 100	-604 400	44 142 500	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	0	p.m.	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	0	p.m.	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	0	p.m.	
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	0	p.m.	
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	873 100	68 800	804 300	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales —en particular IATE— por parte del Centro.
300	Cooperación interinstitucional	873 100	68 800	804 300	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	873 100	0	804 300	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	873 100	68 800	804 300	
4000	Intereses bancarios	650 000	275 000	375 000	
400	Intereses bancarios	650 000	275 000	375 000	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	115 100	-48 200	163 300	
401	Reembolsos varios	115 100	-48 200	163 300	En este artículo se consignan los reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacio de oficinas y espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	170 000	0	170 000	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro.
402	Otras contribuciones	170 000	0	170 000	
40	OTROS INGRESOS	935 100	226 800	708 300	
4	OTROS INGRESOS	935 100	226 800	708 300	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	83 970	83 970	p.m.	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	83 970	83 970	p.m.	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	p.m.	0	p.m.	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	29 530	-3 696 170	3 725 700	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	29 530	-3 696 170	3 725 700	
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	113 500	-3 612 200	3 725 700	
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	113 500	-3 612 200	3 725 700	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	0	p.m.	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	0	p.m.	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	0	p.m.	
6	REEMBOLSOS	p.m.	0	p.m.	
	<b>Total ingresos</b>	<b>45 459 800</b>	<b>-3 921 000</b>	<b>49 380 800</b>	
	<b>GASTOS</b>				
1100	Sueldos base	17 074 200	-1 571 300	18 645 500	Estatuto de los funcionarios de la UE y régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, y en particular sus artículos 62 y 66. Esta partida se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 862 300	89 800	1 772 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 723 700	-246 800	2 970 500	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 69 y el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización por expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
1103	Indemnización de secretaria	6 200	-5 400	11 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización de secretaria de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaria de dirección o secretaria principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.
110	Personal en activo	21 666 400	-1 733 700	23 400 100	
1113	Personal en prácticas	29 300	-67 500	96 800	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	1 324 900	-686 500	2 011 400	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	1 354 200	-754 000	2 108 200	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	183 200	78 200	105 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	183 200	78 200	105 000	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	572 100	-61 900	634 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	64 300	-29 700	94 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 del anexo VIII. Esta partida se destina a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	156 400	-5 300	161 700	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Esta partida va destinada al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos de pensión	0	0	p.m.	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 42. Esta partida se destina a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	3 951 800	-225 400	4 177 200	Esta partida se destina a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	4 744 600	-322 300	5 066 900	



Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	12 100	10 500	1 600	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito se destina a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; y — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	287 800	25 000	262 800	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir las dietas de viaje a tanto alzado de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones	500	500	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, el artículo 14 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones para el funcionario o agente temporal que periódicamente incurra en gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	300 400	36 000	264 400	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y en particular su artículo 56 y su anexo VI. Esta partida se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	0	p.m.	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
1175	Personal interino	168 600	0	168 600	Esta partida se destina a cubrir el recurso a personal interino.
117	Prestaciones de apoyo	168 600	0	168 600	
1180	Gastos varios de selección de personal	9 500	-33 300	42 800	Estatuto de los funcionarios de Unión Europea y, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Esta partida se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	5 000	-14 400	19 400	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 7 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y agentes temporales (miembros de la familia incluidos) con motivo de su entrada en funciones o de su cese.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	72 500	-23 500	96 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	11 300	-22 900	34 200	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	56 800	-38 400	95 200	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	155 100	-132 500	287 600	
1190	Coefficientes correctores	1 200	0	1 200	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 64 y 65. Esta partida se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
119	Coefficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 200	0	1 200	
11	<b>PERSONAL EN ACTIVO</b>	<b>28 573 700</b>	<b>-2 828 300</b>	<b>31 402 000</b>	
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	35 000	-11 600	46 600	Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	35 000	-11 600	46 600	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	10 000	-6 200	16 200	Este crédito se destina a cubrir los gastos de misión durante los períodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y desplazamientos asociados a la formación	10 000	-6 200	16 200	
13	<b>MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS</b>	<b>45 000</b>	<b>-17 800</b>	<b>62 800</b>	
1400	Restaurantes y comedores	2 400	0	2 400	Esta crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento de restaurantes, cafeterías y comedores, en particular los contratos de mantenimiento de instalaciones, suministro de equipos, etc.
140	Infraestructura de carácter sociomédico	2 400	0	2 400	
1410	Servicio médico	65 000	-12 000	77 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, su artículo 59, así como el artículo 8 del anexo II.
141	Servicio médico	65 000	-12 000	77 000	
1420	Otros gastos	741 800	0	741 800	Esta partida se destina a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	0	14 000	Esta partida se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	755 800	0	755 800	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	823 200	-12 000	835 200	
1520	Movilidad del personal	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en organismos nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	0	p.m.	
15	MOVILIDAD	p.m.	0	p.m.	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	0	p.m.	
1620	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
1630	Centro infantil	59 400	0	59 400	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	59 400	0	59 400	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 600	0	1 600	Esta partida deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 600	0	1 600	
16	SERVICIOS SOCIALES	61 000	0	61 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	0	2 500	Esta partida se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Recepción y representación	2 500	0	2 500	
17	RECEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN	2 500	0	2 500	
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	0	p.m.	
19	PENSIONES	p.m.	0	p.m.	
1	PERSONAL	29 505 400	-2 858 100	32 363 500	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 111 800	32 600	2 079 200	Esta partida se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupadas por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos asociados	2 111 800	32 600	2 079 200	
2010	Seguros	13 200	0	13 200	Esta partida se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	13 200	0	13 200	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	327 900	-109 600	437 500	Esta partida se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	327 900	-109 600	437 500	
2030	Limpieza y mantenimiento	299 600	-75 600	375 200	Esta partida se destina a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	299 600	-75 600	375 200	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	5 000	0	5 000	Esta partida se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	5 000	0	5 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	232 100	22 600	209 500	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y rellenado de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.
-205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	232 100	22 600	209 500	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	0	p.m.	
2090	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	0	p.m.	
20	<b>INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS</b>	<b>2 989 600</b>	<b>-130 000</b>	<b>3 119 600</b>	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	1 814 000	-275 900	2 089 900	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
210	Informática	1 814 000	-275 900	2 089 900	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	2 225 700	-151 500	2 377 200	Esta partida se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistemas, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	2 225 700	-151 500	2 377 200	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	4 039 700	-427 400	4 467 100	
2204	Material de oficina	5 000	0	5 000	Esta partida se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	0	5 000	
2210	Nuevas adquisiciones	10 000	0	10 000	Esta partida se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	10 000	0	10 000	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	8 900	0	8 900	Este crédito está destinado a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	2 000	0	2 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	10 900	0	10 900	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	23 000	0	23 000	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	15 000	0	15 000	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	38 000	0	38 000	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	63 900	0	63 900	
2300	Papelería y material de oficina	14 000	0	14 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	14 000	0	14 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
2320	Gastos bancarios	2 100	0	2 100	Esta partida se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.
232	Gastos financieros	2 100	0	2 100	
2330	Gastos legales	20 000	0	20 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	0	20 000	
2340	Daños	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	0	p.m.	
2350	Seguros varios	13 200	0	13 200	Esta partida se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	3 000	0	3 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de departamentos	3 000	0	3 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	2 500	0	2 500	Esta partida se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	21 700	0	21 700	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	10 200	0	10 200	Este crédito se destina a financiar los gastos relativos a los servicios externos de auditoría y evaluación, como la auditoría de las cuentas anuales.
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	10 200	0	10 200	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.



Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	152 800	0	152 800	Esta partida se destina a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	5 000	-1 000	6 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.
2394	Difusión	30 000	0	30 000	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias	15 200	0	15 200	Este crédito se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	203 000	-1 000	204 000	
23	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE</b>	<b>271 000</b>	<b>-1 000</b>	<b>272 000</b>	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	19 800	-1 500	21 300	Esta partida se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	19 800	-1 500	21 300	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	96 700	-26 300	123 000	Esta partida se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	96 700	-26 300	123 000	
24	<b>CORREOS Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>116 500</b>	<b>-27 800</b>	<b>144 300</b>	
2500	Reuniones y convocatorias en general	2 000	0	2 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, así como de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	2 000	0	2 000	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	0	20 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	0	20 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
25	GASTOS DE REUNIONES	22 000	0	22 000	
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	0	20 000	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	20 000	0	20 000	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	Esta partida se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	0	7 500	
2650	Interpretación	30 000	0	30 000	Esta partida se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones comunitarias, para las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	0	30 000	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	57 500	0	57 500	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	50 000	0	50 000	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	50 000	0	50 000	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	50 000	0	50 000	
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	7 610 200	-586 200	8 196 400	
3000	Servicios de traducción externos	7 370 000	-530 000	7 900 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	75 000	0	75 000	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	7 445 000	-530 000	7 975 000	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	7 445 000	-530 000	7 975 000	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	899 200	53 300	845 900	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de la Traducción y la Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales», excepto la parte de estos gastos correspondiente al Centro.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	899 200	53 300	845 900	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	899 200	53 300	845 900	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	p.m.	0	p.m.	Esta partida se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CDT	p.m.	0	p.m.	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	p.m.	0	p.m.	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	8 344 200	-476 700	8 820 900	
10003	Reserva para la estabilidad de los precios	p.m.	0	p.m.	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2023, el importe total de esta reserva ascenderá a 8 858 133 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	0	p.m.	El fondo permanente de prefinanciación está previsto en el artículo 71 bis del Reglamento Financiero del Centro de Traducción. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 EUR.
10006	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	0	p.m.	En 2024 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 90 489 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.
10008	Déficit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	0	p.m.	Déficit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del Reglamento Financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Nuevo importe 2024	Presupuesto rectificativo n.º 1/2024	Presupuesto 2024	Comentarios
1000	Créditos provisionales	p.m.	0	p.m.	
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	0	p.m.	
10	RESERVAS	p.m.	0	p.m.	
	<b>Gastos totales</b>	<b>45 459 800</b>	<b>-3 921 000</b>	<b>49 380 800</b>	

## ANEXO 1 - CUADRO DE EFECTIVOS

Grupos de función y grados	2022		2023		2024	
	Ocupados a 31.12.2022		Autorizados con cargo al presupuesto de 2023		Autorizados con cargo al presupuesto de 2022	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	1	1	1	1
AD 13	1	0	3	0	3	0
AD 12	9	3	13	7	11	7
AD 11	2	5	7	6	5	5
AD 10	3	7	8	7	8	8
AD 9	7	12	7	21	7	22
AD 8	10	15	6	24	9	20
AD 7	5	19	1	18	1	15
AD 6	4	10	0	8	1	10
AD 5	0	18	1	0	1	4
TOTAL AD	41	90	47	92	47	92
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	1	0	1	0	1	0
AST 9	2	1	2	2	2	2
AST 8	1	1	0	1	0	2
AST 7	1	4	1	7	1	8
AST 6	0	11	0	10	0	11
AST 5	0	12	0	17	0	15
AST 4	0	8	0	10	0	8
AST 3	0	5	0	1	0	2
AST 2	0	1	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	5	43	4	48	4	48
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	1	0	2	0	2
AST/SC 2	0	1	0	0	0	0
AST/SC 1   AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	2	0	2	0	2
TOTAL	46	135	51	142	51	142
TOTAL PERSONAL	181		193		193	

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF)	2022 (ocupados actualmente)	2023	2024
GF IV	9,5	20,0	19,0
GF III	12,0	15,0	16,0
GF II	0,0	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	21,5	35	35